

**AVISO**

La Secretaría General del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca

Hace Saber

A todos los demandantes en el proceso de Acción de Tutela con Radicación No. 76001-33-33-000-2022-00938-00

A los señores (as):

Luis Carlos Ceballos Echeverry, Héctor Fabio Herrera, Miller Andres Acosta, Luis Miguel Vargas González, Bernardo Balanta Manyoma, Jhon Alexander Rosas Payan, Daniel Mauricio Farfán, Luis Alfredo Mina Caicedo, Jorge Hernán Guzmán Villada, Gilberto Jesús Medina, Hernán Darío Abella, Javier de Jesús Serna Benavides, Juan Sebastián Gómez Marín.

Que:

Dentro de la acción de tutela radicada bajo el número 76001-33-33-000-2022-00938-00, actores: Andrés Mauricio Cabezas y otros. Internos Cárcel San Luis Patio No. 2, contra Centro Carcelario de Sevilla – San Luis, Patio No. 2. INPEC. Departamento del Valle del Cauca. Defensoría del Pueblo. Procuraduría General de la Nación. Presidencia de la República, se profirió:

*Fallo de primera instancia de fecha 22 de noviembre de 2022.*

Se le informa que, con esta publicación, se entienden surtida la notificación de la providencia mencionada.

Así mismo, el presente aviso, se publicará en la página web de esta corporación y se dispondrá su fijación la secretaria del tribunal Administrativo del Valle del Cauca, así mismo, se fijará en la cartelera o en el sitio que corresponda dentro del Centro Penitenciario de Mediana Seguridad Carcelario de Sevilla.

El presente aviso se expide en Santiago de Cali, a los veintitres días (23) del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,



**JOHN CORZO SALAS**  
**Secretario**  
Javc